

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00874/2015 Matrícula: 7342BHT Titular: LOGISTICA FLEMAR SL Domicilio: GERALD BREAN, 63. P.I. GUADALHORCE Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. PRESENTA PRECINTO PLACA MPNTAJE TACOGRAFO DETERIORADO SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01106/2015 Matrícula: 4423CYT Titular: KAPLAN DONER SL Domicilio: AVDA DEL GOLF 3 EDIF URBANORIA 3 Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: 7054 Punto kilométrico: ,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA MEDIANTE TC2 U DOCUMENTOS SIMILARES . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01205/2015 Matrícula: 6420GDN Titular: OSNOLA GESTIÓN SL Domicilio: C/ AGUA 34 Co Postal: 28511 Municipio: VALDILECHA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SOPORTUJAR HASTA HUELVA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01343/2015 Matrícula: 9461JBR Titular: VIP CAR PARKING Domicilio: AVDA. COMANDANTE GARCIA MORATO, N° 38 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2015 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ARTICULO 102.2 DE LA LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL CON TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: MA-01360/2015 Matrícula: 0596BMK Titular: DECORACIONES LA PEDRIZA S.L. Domicilio: CTRA. SIDI GUARIACH, 1 Co Postal: 52005 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: AP46 Punto kilométrico: 6,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA MEDIANTE TC2 U DOCUMENTOS SIMILARES . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01455/2015 Matrícula: 6949CPK Titular: GARDE TRANSP SL Domicilio: C/ ALMACHAR, 12 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2015 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARRETILLA, MANTAS Y MATERIAL PARA TRANSPORTAR MUEBLES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01495/2015 Matrícula: 7472JBS Titular: MACHUELA VERDE SL Domicilio: CLLON. TEATRO CIRCO, 3 2 C Co Postal: 02001 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE QUINTANAR DEL REY HASTA ANTEQUERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. 15,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-01573/2015 Matrícula: 0710FZN Titular: SUMINISTROS JUMARSA SL Domicilio: C/ GERALD BRENNAN, 76 A POL IND GUADALHORCE Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 200 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO PRESENTA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PROPIEDAD DE LA CARGA NI LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01576/2015 Matrícula: 1522DSG Titular: SUMINISTROS JUMARSA Domicilio: GERALD BRENNAN 76 A POL. IND. GUADALHORCE Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 200 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. MANIFIESTA NO PERTENECER A LA EMPRESA. SEGÚN EL DOCUMENTO DE CONTROL APORTADO LA MERCANCIA TRANSPORTADA PERTENECE A NOMBRE DE OTRA EMPRESA DIFERENTE A LA TITULAR DEL VEHICULO. TRANSPORTA PRODUCTOS DE COCINA INDUSTRIAL. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01581/2015 Matrícula: 9673CPH Titular: COMERCIAL RAMON JIMENEZ SL Domicilio: C/ ALCALDE BERNARDO MELENDEZ 13 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2015 Vía: A357 Punto kilométrico: 24,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ARDALES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO PRESENTA TC 2 O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE SU RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01639/2015 Matrícula: 8273DSR Titular: GIL MONCAYO CONSTRUCCIONES SL Domicilio: URB LINDA VISTA CALLE LAS ADELFA 219 Co Postal: 29670 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01708/2015 Matrícula: 0431BPH Titular: FRUTAS ARTACHO SL Domicilio: ERAS 18 Co Postal: 14910 Municipio: BENAMEJI Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2015 Vía: A7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BENAMEJI EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2250 KGS. 64,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA FRUTAS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01759/2015 Matrícula: 4554DTB Titular: SERVICE TRANSFER 2002 SL Domicilio: CL CAPITAN ALMEIDA 8 5 Co Postal: 33009 Municipio: OVIEDO Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2015 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA NO LLEVANDO EN LUGAR CLARAMENTE VISIBLE DESDE EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CUANDO ÉSTA SE ENCUENTRA RESIDENCIADA FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE ESTÁ PRESTANDO SERVICIO. LLEVA FOTOCOPIA EN COLOR Y SOLO VISIBLE LA PARTE SUPERIOR DONDE PONE TARJETA DE TRANSPORTES. NOTIFICADA EN BOLETIN ANTERIOR. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: MA-01764/2015 Matrícula: 4554DTB Titular: SERVICE TRANSFER 2002 SL Domicilio: C/ CAPITAN ALMEIDA, Nº 8 Co Postal: 33009 Municipio: OVIEDO Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2015 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA LLEVANDO PUBLICIDAD O SIGNOS EXTERNOS IDENTIFICATIVOS. EN LA PARTE POSTERIOR DEL VEHICULO LLEVA PUBLICIDAD DE JOY, LIMOS.COM. NOTIFICADA EN BOLETIN 2929000215061504. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01783/2015 Matrícula: 4752HNP Titular: AUTOS BELLASUR SL Domicilio: DOCTOR VALENCIA 33 Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. PRESENTA HOJA DE RUTA SINLUGAR DE CONTRATACION, CON MATRICULA ERRONEA Y HORARIO INEXACTO. ASIMISMO PRESENTA EN EL TELEFONO CORREO ELECTRONICO SIN PODER ACREDITAR PROCEDENCIA Y NO IMPRIMIBLE. Normas Infringidas: 141.18 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01881/2015 Matrícula: 2577JCN Titular: ALVAREZ ALVAREZ RUBEN MANUEL Domicilio: PUENTEZUELA 46 Co Postal: 29300 Municipio: ARCHIDONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A-7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIAS DE Y PARA PERSONAS DISTINTAS AL ARRENDATRIO DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01958/2015 Matrícula: 3324JBD Titular: LOS CABRITOS DEL ABUELO S.L.UNIPERSONAL Domicilio: CALLE RUCHETE S/N Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL-OVERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:45 HORAS DE FECHA 24/06/15 Y LAS 06:45 HORAS DE FECHA 25/06/15 DESCANSO REALIZADO 9:58 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:47 HORAS DE FECHA 24/06/15 Y LAS 06:45 HORAS DE FECHA 25/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: MA-01959/2015 Matrícula: 3324JBD Titular: LOS CABRITOS DEL ABUELO S.L.UNIPERSONAL Domicilio: CALLE RUCHETE S/N Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL-OVERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 97:39 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/06/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 13/07/15. EXCESO 7:39 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: MA-01967/2015 Matrícula: 3782JCP Titular: BRUNO PARRA FERNANDO MANUEL Domicilio: CL JABALON 6 1 2º B Co Postal: 29011 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Agosto de 2015 Vía: A-7054 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE CARTA DE PORTE O CUALQUIER DOCUMENTO QUE IDENTIFIQUE AL CARGADOR. CONDUCTOR NO APORTA NINGUN DATO SOBRE EL CARGADOR. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-02019/2015 Matrícula: 0576HDW Titular: HIDROSERVIS SC Domicilio: C/ MARBELLA, Nº 1184 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 200 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN DE LA TORRE HASTA MARBELLA CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCION DEL VEHICULO O LA CARGA TRANSPORTADA.TRANSPORTA UN-1791, 8,GE II, 1150 L.-UN-3082,9, GE III, 32 LLEVA UNICAMENTE UN EXTINTOR DE 6 KILOS,CARECE AL MENOS DE OTRO EXTINTOR,SEGUN ADR. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-02028/2015 Matrícula: 0487CFJ Titular: MILLAN MOLINA, EDUARDO Domicilio: TENIENTE FERNANDEZ NESPRAL, 14 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 25,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. EFECTUA REPARTO ELECTRODOMESTICOS CADENA WORTEN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071, Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 2 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»